

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de diciembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 20.121-UFPA-94; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 067-CS-UFPA se aprobó el Nomenclador de Disciplinas, Subdisciplinas, Especialidades, Áreas y Orientaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que mediante Ordenanza N° 080-CS-UNPA se aprobó la ampliación del mencionado Nomenclador;

Que se ha establecido que Área es el ámbito de una disciplina cuyos conocimientos un docente puede manejar con el grado de especialización que requiere la Universidad como para eventualmente prepararse para el dictado de una asignatura o parte de una asignatura que esté comprendida dentro del área; y que una Orientación es el ámbito de una disciplina cuyos conocimientos un docente puede manejar con el grado de especialización que requiere la Universidad en condiciones que garanticen el dictado de una asignatura que esté comprendida dentro de la orientación;

Que a la brevedad se realizará la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de nuevos Cargos Docentes en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional 2006 – 2008;

Que a fin de encuadrar esos cargos docentes en el mencionado Nomenclador, se debe proceder a la creación de nuevas Áreas y Orientaciones en diversos campos disciplinares;

Que en virtud de la proximidad con dicha convocatoria se hace necesario dictar el instrumento legal ad referendum del Consejo Superior;

POR ELLO:

**LA VICE RECTORA A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

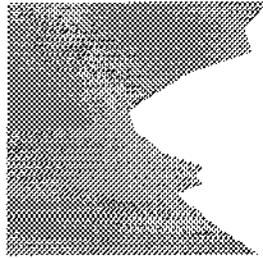
**ARTICULO 1°:** APROBAR la inclusión en el Nomenclador de Disciplinas, Subdisciplinas, Especialidades, Áreas y Orientaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, de las áreas que se agregan en el Anexo que forma parte de la presente.

**ARTICULO 2°:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

  
Hugo Santos Rojas  
Secretario General Académico

  
Eugenia MÁRQUEZ  
Vice Rectora  
A/C Rectorado



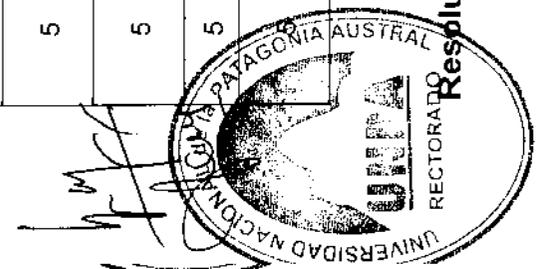


**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO**

Disciplina	Subdisciplina	Especialidad	Área	Orientación	Disciplina	Subdisciplina	Especialidad	Área	Orientación
1	9	2	1	3	Ciencias Naturales y Exactas	Química	Fisicoquímica	Físico-Química	Fenómenos de Transporte
2	20	99	4	1	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Industrial	Otras - Higiene y Seguridad en el Trabajo	Higiene y Seguridad en el Trabajo	Higiene y Seguridad
4	11	99	9	2	Ciencias Agrícolas	Agronomía	Otras - Producción De Los Recursos Naturales Renovables	Producción De Los Recursos Naturales Renovables	Sistemas Naturales
5	5	99	8	2	Ciencias Sociales	Geografía	Otras - Geografía Regional	Geografía Regional	Territorios Geográficos Mundiales
5	5	99	9	2	Ciencias Sociales	Geografía	Otras - Ordenamiento Territorial	Ordenamiento del Territorio	Ordenamiento del Territorio
5	35	1	0	2	Ciencias Sociales	Administración	Administración De La Producción	Administración	Gestión Ambiental
5	49	0	3	2	Ciencias Sociales	Psicología	Psicología	Psicología	Teoría Psicosocial
5	50	5	4	2	Ciencias Sociales	Sociología	Metodología	Metodología De Las Ciencias Sociales	Geografía



Resolución Nro. 1.203/06-R-UNPA